

Escuela: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
“Academia Interamericana de Derechos Humanos”.
Carrera: Licenciatura en Derecho con Perspectiva en Derechos Humanos.
Asignatura: Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
Área del Conocimiento: Derechos humanos.

1. Datos Generales de la asignatura.

Nombre de la Asignatura:	Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.		
Clave asignatura:			
Nivel:	Licenciatura.		
Carrera:	Licenciatura en Derecho con Perspectiva en Derechos Humanos.		
Frecuencia (h/semana)	Teóricas: 3	Prácticas: 1	Total: 4
Requisitos obligatorios: Ninguno	Requisitos sugeridos: Ninguno.		
Laboratorio:	N/A		
Total horas en el período escolar:	64		
Créditos SATCA:	4		
Docentes Participantes:	Claustro de profesoras y profesores de tiempo completo y colaboradores invitados de la Academia Interamericana de Derechos Humanos.		
Fecha de Elaboración:	14 de diciembre de 2021.		

2. Presentación.

La materia “Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.” es una asignatura relativa al conocimiento general de los derechos humanos de contenidos básicos e introductorios de cualquier jurista y de formación profesional general que permite al estudiantado aproximarse por primera vez a una serie de conocimientos elementales para su formación jurídica. Dicho acercamiento se hace de forma sencilla, aunque fomentando el conocimiento crítico de los derechos involucrados.

Como programa, es una asignatura cuyo objetivo principal, además de proporcionar los conocimientos básicos que requerirá para las asignaturas posteriores, el comenzar a generar en el estudiantado una conciencia integral en derechos humanos como parte de su responsabilidad profesional. Esto se pretende lograr independiente del campo en que se desarrolle su ejercicio en la abogacía.

Esta materia está conformada por los principios básicos en materia de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. con la finalidad de proporcionar un marco de conocimientos y referencias para el análisis de cuestiones diversas

relativas a los derechos humanos, así como fomentar en el estudiantado la conciencia de la importancia de dichos derechos.

Los contenidos temáticos del programa semestral de “Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales” son de aplicación transversal: el alumnado desarrollara competencias jurídicas (conocimientos, habilidades y actitudes) dirigidas a generar herramientas didácticas que sirvan en las actividades relativas al respeto y protección de los derechos humanos en general.

El programa, en su sentido formativo, pretende promover la formación de sujetos sociales conscientes, ciudadanos profesionales, dentro de la vida de estudiante, de su vida profesional y de su vida en general. De esta forma, contribuirá a la formación de un individuo juiciosos de los cambios sociales e interactuar en ellos de manera propositiva.

Para el logro de estos objetivos, serán utilizadas estrategias de aprendizaje como aprendizaje basado en problemas, trabajo colaborativo, aprendizaje basado en proyectos, método de casos, etc. estableciendo como el centro del acto educativo al estudiante.

3. Aportación de la asignatura al perfil del egresado.

Conocimientos: formas profesionales del derecho que poseen las herramientas didácticas relativas a los conocimientos introductorios y básicos de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Habilidades: produce en el estudiantado la creatividad para esquematizar el derecho de forma tridimensional: la norma (dogmática jurídica), el hecho o realidad social (sociología jurídica) y los valores protegidos históricamente (axiología e historiografía jurídica), desde el plano teórico.

Actitudes: genera estudiante que poseen los valores de respeto, solidaridad, tolerancia, libertad y justicia; que convive armónicamente en la sociedad; y que mantiene una actitud global, además de que es responsable social y ambientalmente.

Materias de prerrequisitos	Obligatorio	Sugerido
N/A	N/A	N/A

4. Objetivo general del curso.

Al finalizar esta asignatura, se espera que la o el alumno conozca los conceptos básicos de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales desde la perspectiva normativa, mediante su entendimiento como normas positivas y valores

a cumplirse. Se busca que el alumnado comprenda el valor de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en una sociedad de derechos y entienda su función en la teoría general de los derechos humanos. Se fomenta a que las y los alumnos evalúen las construcciones teóricas y normativas existentes en relación con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, así como crítica sus desarrollos legislativos y jurisprudenciales a partir de los conocimientos obtenidos.

5. Objetivos específicos del curso.

5.1 Objetivos conceptuales (aprender a aprender)	5.2 Objetivos procedimentales (aprender a hacer)	5.3 Objetivos actitudinales y valorativos (aprender a convivir y a ser)
<p>Conocer los conceptos básicos sobre los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.</p> <p>identificar las fuentes nacionales e internacionales de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.</p> <p>Reconocer las problemáticas principales en la definición y conceptualización de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.</p> <p>Distinguir los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de otras categorías de derechos con la finalidad de hacer conceptualizaciones sobre los mismos.</p>	<p>Evaluar las normas encontradas en la legislación, la jurisprudencia y las políticas públicas relativas a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.</p> <p>Soluciona problemáticas normativas relativas a la aplicación e interpretación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.</p> <p>Propone soluciones normativas a las cuestiones relativas a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales que se generan en la práctica legislativa y jurisprudencial de dichos derechos.</p>	<p>Entender los efectos sociales del derecho de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.</p> <p>Ser consciente de los valores y los objetivos que los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales protegen y buscan.</p> <p>Desarrollar posturas empáticas relativas a la necesidad de proteger los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la ciudadanía.</p> <p>Producir posturas críticas y formas de razonar analíticas relativas al funcionamiento práctico de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.</p>

6. Contenidos temáticos. .

7. Estrategias de aprendizaje-enseñanza.

6.1 Nombre.	6.2 Objetivos específicos.	6.3 Contenido.	7.1. Actividades realizadas por el alumno	7.2. Actividades realizadas por el profesor	7.3. Medios didácticos y recursos utilizados
1. Introducción y conceptos generales.	Conocer y analizar los conceptos básicos e introductorios que sostienen teóricamente los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, relativos a su internacionalización y constitucionalización.	1.1. Noción general de los DESCA 1.2. Contextualización histórica. 1.2. Internacionalización de los DDHH y el papel de los DESCA en este desarrollo. 1.3. Constitucionalización los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. 1.4. Concepto de los derechos económicos, sociales,	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes. - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios.	Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos.

		<p>culturales y ambientales. 1.5. Evolución normativa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. 	<ul style="list-style-type: none"> - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	---	--	--	--

				<ul style="list-style-type: none"> -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
2. Derechos económicos I.	Conocer y explorar algunas libertades que conforman los derechos económicos, específicamente los relativos a la propiedad, la libre empresa y otros relativos.	<p>2.1 El debate acerca de su dimensión como derecho humano.</p> <p>2.2 La igualdad y la teoría de las necesidades.</p> <p>2.3 El derecho a la libre empresa.</p> <p>2.4 El derecho de propiedad.</p> <p>2.5 El derecho a la pensión y salario.</p> <p>2.6 Estudio de casos.</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca

			<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. 	<ul style="list-style-type: none"> - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	--	--	---	---

				<ul style="list-style-type: none"> -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
3. Derechos sociales.	Conocer y explorar algunas libertades que conforman los derechos sociales, específicamente los relativos a los derechos laborales, a la salud, la vivienda, la alimentación, la educación y otros relativos.	<p>3.1. Derechos laborales.</p> <p>3.2. Derecho a la salud.</p> <p>3.3. Derecho a la vivienda.</p> <p>3.4. Derecho a la alimentación.</p> <p>3.5. Derecho a la educación.</p> <p>3.6. Protección de grupos en condición de vulnerabilidad.</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida.

			<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. 	<ul style="list-style-type: none"> - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	--	--	---	--

				<ul style="list-style-type: none"> -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
4. Derechos culturales.	Conocer y explorar algunas libertades que conforman los derechos culturales, específicamente en cuanto su reconocimiento en los distintos sistemas internacionales y regionales de protección de los derechos humanos.	<p>4.1 Sistema universal</p> <p>4.2 Sistema interamericano</p> <p>4.3 Sistema nacional</p> <p>4.4 Estudio de casos</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida.

			<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. 	<ul style="list-style-type: none"> - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	--	--	---	--

				<ul style="list-style-type: none"> -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
5. Derechos ambientales.	Conocer y explorar algunas libertades que conforman los derechos ambientales, específicamente en cuanto su reconocimiento en los distintos sistemas internacionales y regionales de protección de los derechos humanos.	<p>5.1 Evolución normativa de la protección a la diversidad cultural y el medioambiente</p> <p>5.2 La protección al medio ambiente en el sistema universal</p> <p>5.3 La protección al medioambiente en el sistema interamericano</p> <p>5.4 La protección al medioambiente en el sistema mexicano</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida.

			<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. 	<ul style="list-style-type: none"> - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	--	--	---	--

				<ul style="list-style-type: none"> -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
6. Exigibilidad y responsabilidad del Estado en cumplimiento de los DESCA.	Conocer y analizar los conceptos avanzados que sostienen teóricamente los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, relativos a su exigibilidad jurisdiccional y económica.	<p>6.1. Teorías de la justiciabilidad de los DESCA.</p> <p>6.2. Rol del Poder Judicial, Ejecutivo y Legislativo.</p> <p>6.3. Asignación de partidas presupuestarias y control de constitucionalidad.</p> <p>6.4. Análisis del sistema de Informes y Recomendaciones de la CNDH.</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida.

			<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. 	<ul style="list-style-type: none"> - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	--	--	---	--

				<ul style="list-style-type: none"> -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
7. Los DESCAs en los sistemas de protección de los derechos humanos.	Conocer y explorar algunas libertades que conforman los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, específicamente en cuanto su reconocimiento en los distintos sistemas internacionales y regionales de protección de los derechos humanos.	<p>7.1. Los DESCAs en el sistema universal de los derechos humanos.</p> <p>7.2. Los DESCAs en los sistemas regionales de derechos humanos.</p> <p>7.1. Sistema Interamericano de</p> <p>7.2. Sistema Europeo de protección de los derechos humanos.</p> <p>7.3. Sistema africano de</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida.

		<p>derechos humanos. 7.4. Sistema árabe de derechos humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. 	<ul style="list-style-type: none"> - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	--	--	---	--

				<ul style="list-style-type: none"> -autoevaluación. - Evaluación recíproca. - Tutorías. - Realizar ejercicios prácticos. - Proporcionar bibliografía. 	
8. Discusiones contemporáneas sobre los DESCAs.	Conocer y discutir los aspectos avanzados relativos a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, relativos a sus precisiones conceptuales, fundamentación, justiciabilidad y exigibilidad.	<p>8.1. Precisión conceptual y terminológica.</p> <p>8.2. Los DESCAs como derechos humanos.</p> <p>8.3. Características de los DESCAs.</p> <p>8.4. Los DESCAs en el constitucionalismo moderno.</p> <p>8.5. Fundamento de los DESCAs y teorías para su fundamentación.</p> <p>8.6. Teorías de la justiciabilidad de los DESCAs.</p>	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. 	<p>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida.

			<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo. - Cuadros comparativos. - Aprendizaje basado en proyectos. - Trabajos escritos. - Debates en el aula. - Realizar resúmenes. - Participaciones en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas. - Asistencia a seminarios relacionados con la materia. - Trabajo en equipo. - Lluvia de ideas. - Investigación de campo. - Proporcionar y resolver casos prácticos. - Seguimiento al alumnado. - Discusiones dirigidas. 	<ul style="list-style-type: none"> - uso de elementos audiovisuales o escritos. - entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje - uso de TICS
--	--	--	--	---	--

				<ul style="list-style-type: none">-autoevaluación.- Evaluación recíproca.- Tutorías.- Realizar ejercicios prácticos.- Proporcionar bibliografía.	
--	--	--	--	--	--

8. Procedimiento de Evaluación.

Tipo de evaluación	Porcentaje
Desarrollo del Conocimiento Exámenes parciales Examen Final Tareas Proyectos Participación en el aula	40%
Desarrollo de Habilidades Trabajo en equipo Comunicación oral y escrita Planteamiento y solución de problemas Trabajo en Talleres, Laboratorios u Observatorios	30%
Desarrollo de Actitudes Responsabilidad Colaboración Compromiso	30%
TOTAL	100%

9.- Bibliografía.

- Abramovich, Víctor y Courtis, Christian (1997): *“Hacia la exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales. Estándares internacionales y criterios de aplicación ante los tribunales locales”*, en *Revista del IIDH*, 283-350.
- Abramovich, Víctor y Courtis, Christian (2002): *Los derechos sociales como derechos exigibles*. Trotta. Madrid.
- Bobbio, N (1992): *El tiempo de los derechos*. Madrid.
- Cámara de Diputados (2011): *Los derechos económicos, sociales y culturales: una herramienta para el seguimiento de los objetivos de desarrollo del milenio*. El Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. México.
- Canto, Manuel y otros (2006): *La dimensión política de los derechos económicos, sociales y culturales*. REMISOC, UE. México.
- Carbonell, M. (editor), (2003): *Neoconstitucionalismo*. Trotta. Madrid.
- Carbonell, Miguel y Ferrer MacGregor, Eduardo (2014): *Los derechos sociales y su justiciabilidad directa*. UNAM, Editorial Flores, México.
- Cervantes Alcayde, Magdalena (2014): *¿Hay justicia para los derechos económicos, sociales y culturales?: debate abierto a propósito de la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos*. Suprema Corte de Justicia de la

Nación, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. México.

- Chueca Sancho, A (2000): *Los Derechos Humanos en la Comunidad Europea*. Barcelona.
- Colwill, Jeremy, (1994): *“Los Derechos Humanos, la protección de las minorías y el agotamiento del universalismo”* trad. de M. Escamilla, J.J. Jiménez Sánchez, N.M. López Calera. Anales de la Cátedra Francisco Suárez. Granada.
- Comanducci, Paolo (2001): *“Derechos Humanos y minorías: un acercamiento analítico neoilustrado”*, trad. de Francesca Gargallo, en CARBONELL, Miguel, et. al. (comps.), *Derechos sociales y derechos de las minorías*. Porrúa. México.
- Courtis, Christian (2006): *La prohibición de regresividad en materia de derechos sociales: apuntes introductorios, NI un paso atrás*. Editores del Puerto. Buenos Aires.
- Courtis, Christian (2010): *“La protección de los derechos económicos, sociales y culturales a través del artículo 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos”*, en *Estudios en Homenaje a Héctor Fix-Zamudio*, 361-438.
- DirkJaspers, Fajjer (director) (2009): *Los derechos económicos, sociales y culturales: instrumentos y obligaciones de los Estados en relación con las personas de edad*. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) -División de Población de la CEPAL.
- Ferrajoli, Luigi (1999): *Derechos y garantías, La ley del más débil*. Trotta.
- Fioravanti, Mauricio, (1996): *Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las constituciones*. Trotta. Madrid.
- Irurzun Montoro, Fernando (2012): *¿Una nueva reforma del Tribunal Europeo de Derechos Humanos?”*. Universidad Complutense. España.
- Mesa Flores, Jorge Humberto (2011): *“La protección de los derechos económicos, sociales y culturales”*. Boletín Mexicano de Derecho Comparado, nueva serie, año XLIV, núm. 132. México.
- Nash (2004): *“Los Derechos Humanos de los indígenas en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”*, en *Seminario Internacional ‘Derechos Humanos y Pueblos Indígenas: tendencias internacionales y realidad local’*. Instituto de Estudios Indígenas - Universidad de la Frontera. Chile.
- Nikken, Pedro (1987): *La protección internacional de los Derechos Humanos, su desarrollo progresivo*, Civitas. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Madrid, España.
- Orcí Gándara, Luis y Martínez Bullé Goyri, Víctor Manuel (coordinadores) (2007): *Los Derechos Humanos, económicos, sociales y culturales. Hacia una cultura de bienestar*. Comisión Nacional de Derechos Humanos. México.
- Pereira de Souza Neto, Claudio y Sarmiento, Daniel (coordinadores), (2010): *Direitos sociais. Fundamentos, judicializacao e directos sociais em espécie*. Lumen Iuris. Río de Janeiro.
- Pérez Pérez, Manuel (2008): *“La problemática de los derechos sociales en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea”*.

- Ribotta, Silvina (2010): *Los derechos sociales en el siglo XXI. Un desafío clave para el derecho y la justicia*. Dykinson, Universidad Carlos III de Madrid. España.
- Terol Becerra, Manuel y otros (2005): *Las grandes decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos*. Tirant Lo Blanch. Valencia.
- Valeska Marcela, David Contreras y Nash Rojas, Claudio (2010): *Igualdad y No Discriminación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos*". COLAM, Perú.
- Villán Durán, C (2000): *La protección de los Derechos Humanos en el sistema de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados*. Estrasburgo.

Universidad Autónoma de Coahuila

Escuela o Facultad: Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Academia Interamericana de Derechos Humanos

Asignatura: Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

RESPONSABLES

Directora



Irene Spigno

Secretario Académico



José Antonio Estrada Marún

Coordinador de la carrera



Rodrigo Santiago Juárez

Diseñador de la asignatura



Rodrigo Santiago Juárez